Ayuda para padres y madres después de una separación

El Gobierno australiano financia los Programas de órdenes de asignación de responsabilidades paternales (Parenting Orders Program) y los Servicios de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación (Post Separation Cooperative Parenting), en toda Australia, para las familias que se separan y atraviesan conflictos intensos con respecto a las disposiciones para el cuidado de los hijos, con el objetivo de ayudar a que los progenitores den prioridad a sus hijos.

# ¿Qué son los Programas de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y los Servicios de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

Los Programas de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y los Servicios de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación son programas para el cuidado de los hijos después de una separación, de acuerdo a la Ley de Familia. Ayudan a los padres separados, que están atravesando intensos conflictos, a entender de qué manera el conflicto entre los padres afecta a los hijos y por qué los hijos necesitan que cada uno de sus progenitores apoye su relación con el otro. Ayudan a los padres a dar prioridad a las necesidades de sus hijos, en lugar de al conflicto en sí, y a establecer disposiciones que permitan que los padres y otros familiares pasen tiempo con el niño.

# ¿Por qué acudir a un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales?

Algunas veces, las familias que están separadas no pueden ponerse de acuerdo acerca de las disposiciones para visitar a los niños y no logran que las órdenes de asignación de responsabilidades paternales sean efectivas. Los padres pueden haber recurrido a los tribunales para obtener órdenes de asignación de responsabilidades paternales pero tienen problemas para cumplir con dichas órdenes. Un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales puede ayudar a los padres a escuchar lo que los hijos quieren y necesitan en la diferentes edades y etapas de su desarrollo.

# ¿Por qué asistir a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

Muchos padres separados saben que el conflicto que tienen entre sí hace infeliz a su hijo/a, pero sienten que no pueden hacer nada al respecto. Los niños pueden experimentar dificultades emocionales aunque aparentemente estén bien. Un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación puede ayudarlo/a comprender lo que los hijos necesitan después de la separación de los padres y a encontrar formas de ayudar a su hijo/a.

El Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación no se ocupa de resolver conflictos entre los padres. Se ocupa de la manera en que los conflictos entre los padres separados afectan a los hijos y de lo que usted, de manera individual, puede hacer al respecto. Puede ayudarle a averiguar cómo puede ayudar a su hijo/a, sin importar si vive con usted.

# ¿Cuál es la duración de un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales?

Los Programas de órdenes de asignación de responsabilidades paternales están a disposición de las familias todo el tiempo que los necesiten. Podrían durar tres meses o llevar hasta dos años.

# ¿Cuál es la duración de un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

El seminario educativo generalmente dura alrededor de medio día. Después de eso, un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación puede proporcionar más asesoramiento psicológico y apoyo. Puede extenderse durante unas semanas o muchos meses.

# ¿Qué ocurre si no se siente seguro/a?

Los Programas de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y los Servicios de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación tienen disposiciones vigentes para proteger la seguridad de los clientes y del personal. Si le preocupa su seguridad o la seguridad de su hijo/a, debe informárselo al personal del Servicio a la brevedad posible.

# ¿Mi hijo/a estará seguro/a?

La seguridad de todos los miembros de la familia es muy importante para el Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y el Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación. Si le preocupa la seguridad de su hijo/a, hable de este tema con el personal.

# ¿Quién puede asistir al Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y al Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

Pueden asistir al Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales los padres separados que no hablan entre sí o que tienen problemas con disposiciones de responsabilidades paternales o con órdenes de los tribunales. Puede asistir a algunos programas de manera individual o como pareja o familia. Sus hijos también pueden participar.

Los padres separados que no pueden comunicarse sin pelear también pueden asistir a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación. Los servicios organizarán que los progenitores asistan en diferentes horarios y de ese modo no tendrán que encontrarse. El programa está dirigido a ambos padres de manera individual y es útil aunque asiste uno solo de ellos.

# ¿Qué ocurre durante el Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales?

Pueden suceder varias cosas como parte del Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales. Por ejemplo, hablar con un asesor psicológico familiar, asistir a un seminario informativo, participar en un grupo educativo con otros padres que experimentan cuestiones similares y, si ambos padres lo desean, intentar la resolución de disputas familiares.

# ¿Qué ocurre durante un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

Pueden suceder varias cosas como parte del Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación. Siempre se realizará un seminario educativo con otros padres que están atravesando problemas similares. Un asesor psicológico familiar también ofrecerá apoyo, según sus necesidades. El Servicio explicará qué se puede esperar cuando hable con ellos.

# ¿Qué tipo de ayuda está disponible para mis hijos?

Como parte del Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales, los niños pueden hablar con un asesor psicológico familiar. También es posible que puedan asistir a un grupo con otros niños cuyas familias experimentan problemas similares. Esto los ayuda a entender qué ocurre en las familias.

El Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación está dirigido a ayudar a los hijos a través de sus padres. Es posible que algunas organizaciones ofrezcan asesoramiento psicológico u otro tipo de ayuda especializada para niños por medio de un programa diferente, o pueden sugerir otros servicios locales. Puede hablar de las necesidades de su hijo/a con el Servicio en cualquier momento.

# ¿Cuándo puedo utilizar el Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales y el Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

El tribunal puede animar u ordenar a los padres que asistan al Programa o al Servicio. Usted o el otro progenitor puede ser derivado a un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales o a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación por el Servicio de contacto con los hijos (Children’s Contact Service), el Centro de Relaciones Familiares (Family Relantionship Centre), un asesor psicológico familiar, u por otro servicio que ayude a la familia después de la separación. Algunas veces, los padres toman la decisión de asistir a un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales o a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación por sí mismos.

# ¿Lo que diga es confidencial?

Sí, según la Ley de Familia, todo lo que diga en un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales o en un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación, en presencia de un asesor psicológico familiar o de un profesional a cargo de la resolución de disputas familiares es confidencial, excepto en ciertas circunstancias, por ejemplo, para evitar una amenaza grave a la vida de una persona o que se cometa un delito. Los asesores psicológicos familiares y los profesionales a cargo de resolución de disputas familiares deben denunciar el abuso infantil, o el riesgo de abuso, a las autoridades y esto puede utilizarse como evidencia en determinadas circunstancias.

# ¿Cuánto costará?

A veces se le cobrará una tarifa para asistir a un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales o a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación. La cantidad de dinero que deberá pagar dependerá de su situación financiera. Infórmele al Servicio si tiene bajos ingresos o experimenta dificultades financieras, de este modo el Servicio tomará las medidas correspondientes para asegurar que usted pueda asistir al programa.

# Recurrir a los tribunales

Si decide recurrir a los tribunales para obtener una decisión acerca de su hijo, es posible que el tribunal recomiende u ordene que usted o el otro progenitor, o ambos, participen en un programa de responsabilidades paternales después de la separación. Un tribunal puede ordenar la asistencia a estos programas en cualquier momento durante el proceso jurídico. El tribunal también puede ordenar que usted y el otro progenitor participen en visitas de contacto o transferencias supervisadas en un Servicio de contacto con los hijos (Children’s Contact Service).

Si usted, o el otro progenitor, no cumplió con una orden de asignación de responsabilidades paternales, un tribunal puede emitir otra orden para que asistan a un programa responsabilidades paternales después de la separación. El tribunal puede ordenar que la persona que no cumpla con la orden pague los costos legales de la otra parte en el proceso judicial.

# ¿Cómo encuentro un Programa de órdenes de asignación de responsabilidades paternales o a un Servicio de responsabilidades paternales cooperativas después de la separación?

Puede llamar a la Línea de asesoramiento para relaciones familiares, al **1800 050 321**, **de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y de 10:00 a 16:00 horas, los sábados** (excepto los feriados nacionales). Lo pueden ayudar a encontrar el Programa o Servicio más cercano o sugerir otro servicio apropiado que le quede cerca.

También puede visitar el Servicio de relaciones familiares en línea (Family Relationships Online), en [www.familyrelationships.gov.au](http://www.familyrelationships.gov.au/), para obtener información acerca de otros servicios para relaciones familiares.